

## Resumen de la Mesa Sectorial de Educación (24 de enero de 2018)

La reunión se inicia a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Cultura del edificio III Milenio, sita en la Avda. Valhondo s/n, módulo 4º - planta 2ª de Mérida.

**Asistentes por la Administración:** Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliodora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), Silvia Rodríguez Oliva (Jefa de Servicio de Programas Educativos) y María Moreno Sierra (Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado)

**Asistentes por los Sindicatos:** José Antonio Romo Gutiérrez y José Antonio Molero Cañamero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Instrucción nº \_\_\_/2019 de la SGE, por la que se establece el desarrollo del programa experimental “actívate” en centros educativos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria.
3. Instrucción \_\_\_/2019, de la SGE, por la que se establece el programa de formación educativa “maestros asesores” (programa de formación en metodología bilingüe), en colaboración con la facultad de formación del profesorado de la Universidad de Extremadura, para el curso 2018/2019.
4. Resolución de \_\_\_ de \_\_\_ de 2019, de la DGPD, por la que se convoca procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera del Cuerpo de Maestros y para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas.
5. Ruegos y preguntas.

### RESUMEN

#### 1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

*Se procede a la aprobación de las actas de sesiones anteriores.*

#### 2. Instrucción por la que se establece el programa experimental “actívate” en centros educativos públicos que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria.

*Programa que se desarrollará a lo largo de los cursos escolares 2018-2019 y 2019-2020, en 50 centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde se imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria. Se asignará un/a profesor/a de orientación educativa a aquellos*

centros con un mayor porcentaje de alumnado que abandona el sistema educativo al finalizar la ESO. Para ello se contratarán 50 orientadores de las listas ordinarias y extraordinarias de interinos. *Las plazas convocadas saldrán en el sistema de llamamientos de día 1 de febrero.*

El nuevo Orientador educativo, junto al Orientador Educativo del centro, recibirán **formación específica obligatoria** al inicio del segundo trimestre del curso escolar 2018/2019. La formación será reconocida con un crédito de formación por cada 10 horas recibidas.

A todo el profesorado que implanten metodologías activas se le reconocerán 2 créditos de innovación, siempre que se aporte la correspondiente Memoria Psicopedagógica del programa donde se refleje la aplicación de los conocimientos adquiridos.

### Destinatarios

Los destinatarios serán prioritariamente aquellos grupos de alumnos y alumnas de 1º, 2º y 3º de ESO en los que se pudiera identificar uno o varios casos con perfil de riesgo de abandonar el sistema educativo, debido a cualquier causa, a juicio del profesorado de orientación educativa con destino en el centro.

### 3. Instrucción por la que se establece el programa de formación educativa “maestros asesores” (programa de formación en metodología bilingüe) para el curso 2018/2019.

La finalidad de la Instrucción consiste en diseñar un plan de formación en metodología bilingüe para maestros.

Los objetivos específicos de dicho Plan de Formación son los siguientes:

- *Capitación en metodología CLIL/AICLE tanto a maestros en activo como al alumnado y profesorado de la modalidad bilingüe en Educación Primaria de la Universidad de Extremadura.*
- *Promover la coordinación entre la Consejería de Educación y la Facultad de Formación del Profesorado para capacitar a los futuros docentes.*

### Destinatarios

Se podrá concurrir en este programa en calidad de:

1. **Formador:** profesorado en activo de Educación Primaria de la Consejería de Educación que actualmente imparta docencia en secciones o centros bilingües de la Consejería y que estén habilitados en metodología bilingüe.

2. **Participante:** este plan está dirigido a la formación de:

- a) *Profesorado de Educación Primaria en activo que ejerza sus funciones dentro del ámbito de Extremadura.*
- b) *Alumnado de la Universidad de Extremadura de la modalidad bilingüe del Grado en Educación Primaria.*
- c) *Profesorado de la Universidad de Extremadura que imparta docencia en la modalidad bilingüe del Grado en Educación Primaria.*

## Desde **PIDE** planteamos que:

- En la instrucción debe aparecer el **reconocimiento económico**.
  - *La administración nos confirma que se les pagará a los ponentes de igual manera que los CPR, ponencia y desplazamiento.*
- Solicitamos que al impartir docencia a los alumnos de grado se les pague a los ponentes al igual que el profesorado titular de la Universidad.
  - *La administración se niega a efectuar dicho pago y lo trata como una actividad más del profesorado.*

*Además, nos informan que, al alumnado de la universidad, en función de un acuerdo entre la consejería y la UEX, el título del curso se les incluirá en su registro de formación el profesorado en el momento que se pongan a trabajar como docentes.*

Desde PIDE indicamos que ese procedimiento no lo marca el decreto correspondiente, y que aquellos cursos que no se reciban mientras se trabaja no se pueden registrar, y si hay cambio de criterio, que se haga para todo el mundo.

- *Desde la administración nos indican que se les hace en base a este nuevo acuerdo.*

También solicitamos que aquellos docentes en activo que quieran asistir al curso en Cáceres tengan permiso para poder llegar con el tiempo suficiente.

- *Nos indican que será por la tarde.*

## 4. Resolución por la que se convoca procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera del Cuerpo de Maestros y para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas.

Desde las todas las centrales sindicales se propone que se aplase la decisión de publicación de esta resolución y que los docentes funcionarios interinos sean baremados en base al nuevo Decreto de Interinos.

## 5. Ruegos y preguntas.

- **Preguntamos por el borrador de las oposiciones de inspección**
  - *La administración nos indica que próximamente se tratará.*
- **Ante las dudas surgidas con respecto a los 4 días de ausencia y su justificación, pedimos una instrucción o circular que lo aclare.**

- *La administración nos responde que no ven el problema y que la justificación se puede seguir haciendo como se venía haciendo hasta ahora, pero lo analizarán y sacarán alguna aclaración.*
- **Preguntamos cuándo va a celebrarse la reunión de plantillas.**
  - *No lo saben todavía, pero se está trabajando en ello.*
- **Preguntamos por las fechas y lugares de las oposiciones de maestros.**
  - *No nos pueden confirmar que vayan a ser el 22 de junio como en otras comunidades, y los lugares, en principio serán donde corresponda. Lo que sí nos confirman es que en breve saldrá el sorteo de la letra de apellido*
- **Subida salarial 2019**
  - *Nos confirman que todo el personal docente lo cobrará en **el mes de enero.***
- **Rogamos que desde la Secretaria General los horarios de docentes de los cuerpos 590-596, en centros de educación especial sean los aplicables en su cuerpo, y no el horario del cuerpo de maestros. Por regla se les adjudica horario del cuerpo de maestros sin motivación.**
  - *Nos contesta el Secretario General que estudiarán el caso pero que llevan así mucho tiempo. Respondemos que los horarios que no se ajustan a la normativa se tienen que cambiar en cuanto se conozca que no cumplen.*
- **Rogamos que se abra periodo de matriculación para CCFF y FP básica.**
  - *Lo hablarán con la Dirección General de FP.*

Sin más, la reunión finaliza a las 13:45 horas